

**RESCILIACION DE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y
ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
CHORDEXPRESS S.A.**



PRIMERA: Intervienen en la celebración del presente instrumento: por una parte el señor ANGEL BOLIVAR REA LEON, soltero; y por otra parte la señora ZOILA MARGARITA CALLE CRUZ, divorciada; ecuatorianos, capaces ante la ley, domiciliados el primero en el cantón Paute y la segunda en el cantón Gualaceo; quienes acuerdan realizar la **RESCILIACIÓN** de un contrato de cesión de derechos y acciones, contenido en las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El día veinte y tres de Marzo del año dos mil diecisiete, el señor ANGEL BOLIVAR REA LEON, por sus propios derechos, procedió a ceder a favor de la señora ZOILA MARGARITA CALLE CRUZ; Las Treinta acciones que tenía en la Compañía de Transporte CHOREXPRESS S.A; por el valor de Un dólar cada acción, dando un total de USD 30 Dólares, recibidos al contado por el cedente.-

TERCERA.- Con los antecedentes que se dejan anotados, los comparecientes por convenir a sus intereses tienen a bien **RESCILIAR**, como efectivamente **RESCILIAN**, y dejan sin valor ni efecto alguno el contrato de Cesión de derechos y acciones, celebrado el día veinte y tres de Marzo del año dos mil diecisiete; entre el señor ANGEL BOLIVAR REA LEON; y, la señora ZOILA MARGARITA CALLE CRUZ; volviendo las cosas a su estado anterior, original y primitivo, esto es que las Treinta acciones pertenecen en su totalidad al señor ANGEL BOLIVAR REA LEON; quien ha procedido a devolver el valor en efectivo inicialmente recibido.

CUARTA: Las partes intervinientes declaran bajo juramento: que el presente contrato no afecta ni perjudica derechos de terceros ni directa ni indirectamente.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes, en la Ciudad de Gualaceo, a los **18 días del mes de Abril del 2017.**


.....
ANGEL BOLIVAR REA LEON
C.I. 010351720-7


.....
ZOILA MARGARITA CALLE
C.I. 030073129-6



Factura: 001-100-000018979



20170103001D00421

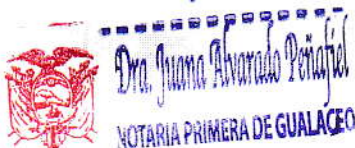
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170103001D00421

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) ANGEL BOLIVAR REA LEON portador(a) de CÉDULA 0103517207 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ZOILA MARGARITA CALLE CRUZ portador(a) de CÉDULA 0300731296 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RESCILIACION DE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CHORDEXPRESS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUALACEO, a 18 DE ABRIL DEL 2017, (9:41).

ANGEL BOLIVAR REA LEON
CÉDULA: 0103517207

ZOILA MARGARITA CALLE CRUZ
CÉDULA: 0300731296

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



CIUDADANIA 010351720-7
REA LEON ANGEL BOLIVAR
AZUAY/PAUTE/PAUTE
15 SEPTIEMBRE 1973
002- 0109 00509 M
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1973



Angel Rea

EQUATORIANA***** V4333V2242
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE ANTONIO REA BARRERA
MARIA DONATILDE DE JESUS LEON
AZOGUES 05/05/2009
05/05/2021
REN 1292479



ECUADOR
RECEPCION
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No

002 - 117
NUMERO

0103517207
CEDULA

REA LEON ANGEL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

BULAN / J. VICTOR IZQUIERDO
PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

IMP 1040 12-1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALLE CRUZ
ZOILA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
EL TAMBO
EL TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-27
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. 030073129-6



IGM 15 10 537 26

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE ROMERO JOSE BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ROMERO JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2017-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-12



BOI 16020

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Zaile Calle Cruz

CIUDADANA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA NO.

001 - 025
MUNICIPIO

0300731296
CÉDULA

CALLE CRUZ ZOILA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR
PROVINCIA
EL TAMBO
CANTÓN
EL TAMBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

IMPRESA

